



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa Regional de USAID
de Comercio para CAFTA-DR

Programa Regional de USAID de Comercio para CAFTA-DR

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO EN
ADUANA PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.2
DEL CAFTA-DR.

RESULTADOS: REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

Contract No. AFP-I-00-04-00002-00
Task Order No. 7

Agosto 2010

Este documento ha sido elaborado por la MBA Margarita Libby H para Chemonics International Inc., para la revisión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

CONTENIDO

Contenido.....	2
Indice de Tablas y gráficos	3
Acrónimos.....	4
Glosario	5
Resumen Ejecutivo	6
I. Introducción.....	8
II. Antecedentes	10
III. Alcance	12
IV. Medición de tiempos de Despacho.....	13
V. Recomendaciones.....	21
VI. Conclusiones.....	22

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Conjunto de Estudio	11
Cuadro 2: Rango de Valores de Estudio	11
Cuadro 3: Criterios de Riesgo aplicados.....	17
Cuadro 4: Resumen de observaciones por régimen o modalidad	18
Cuadro 5: Cumplimiento de Parámetro CAFTA-DR.....	19
Cuadro 7: Documentos para importar.....	19
Cuadro : Documentos para Exportar.....	20

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Mediciones previas	14
Gráfico 2: Frecuencia de uso de operadores durante el despacho	15
Gráfico 3: Tiempos de despacho más altos, contando desde el arribo del medio de transporte	16
Gráfico 4: Tiempos de despacho más altos, contando desde la presentación de documentos a la Aduana	17
Gráfico 5: Conocimiento horarios de operadores que intervienen en el despacho	18
Gráficos 6 y 7: Distribución de Valores Aduaneros observados	18
Gráfico 8: Distribución Total de Valores Aduaneros observados	19
Gráficos 9 y 10: Criterios de riesgo entrega rápida e importación definitiva...19	

ACRÓNIMOS

CAFTA-DR	Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y la República Dominicana (sigla en inglés)
CAUCA	Código Aduanero Uniforme Centroamericano
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
OMC	Organización Mundial de Comercio
LESIA	Ley de simplificación aduanera
SAL	República de El Salvador
SIDUNEA	Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de El Salvador

GLOSARIO

Agente aduanal: Persona física o moral encargada de realizar los trámites ante la aduana para el despacho de una mercancía de comercio exterior.

Arancel: Impuesto establecido sobre la importación o exportación de mercancía.

Conocimiento de embarque (*Bill of lading*, Guía Aérea, Carta de Porte Internacional): Contrato de transporte de carga que expide una empresa de transporte como constancia de haber recibido del embarcador o del despachador determinadas mercancías para transportarlas de un punto a otro.

Clasificación arancelaria: Tipificación de la mercancía en alguna fracción prevista en el Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías.

Declaración previa: Aquella que se presenta antes del arribo del medio de transporte y que prepagada o no, sufre selectividad una vez confirmado el arribo del medio de transporte por la aduana de punto de ingreso.

Desconsolidación electrónica del manifiesto: Operación en el Sistema Aduanero Automatizado que permite desagrupar la carga a partir de una Guía Máster (Guía Consolidada) en cada una de las Guías *House* (Guía Directa).

Despacho de mercancía: Conjunto de actos y formalidades que deberán realizarse en la aduana para la importación y la exportación de mercancías.

Medidas sanitarias: Medidas determinadas para garantizar la salubridad de los productos que se introducen a un país.

Transportista de carga: Son aquellas organizaciones económicas que se dedican al servicio de transporte comercial de pasajeros o de carga, por medio de aeronaves o unidades de transporte terrestre debidamente acreditadas ante la Dirección General de Aduanas.

Teledespacho: Sistema integrado de información entre clientes, bancos, aduanas e instituciones relacionadas, que permite establecer conexiones a través de una red privada VPN (*Virtual Private Network*).

Reglas de Origen: Mecanismo por el cual se establecen las características que deberá cumplir la mercancía para poder ser considerada como originaria de un país o región.

Valor en Aduana: Será el valor que se tomará como la base gravable para el cálculo de las contribuciones y derechos en materia de comercio exterior.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se llevó a cabo en base en la Guía que establece la Organización Mundial de Aduanas (OMA), considerando los compromisos adquiridos por la República de El Salvador dentro del marco del CAFTA-DR, las obligaciones del país en su legislación interna, y los procedimientos regulatorios para los regímenes y procedimientos aduaneros.

Al tenor de este ejercicio, de común acuerdo con los participantes, se obtuvo información de importancia estratégica para identificar situaciones y procesos que impiden mejorar la eficiencia del despacho de las mercancías por las aduanas del país.

La participación de la empresa privada fue de 5 representantes y, además, 4 representantes de la Dirección General de Aduanas de El Salvador.

Debe entenderse, para mejor lectura de este documento, que dentro del proceso de despacho intervienen sistémicamente varios actores, de cuyo desempeño también va a depender el cumplimiento de los compromisos establecidos en el CAFTA-DR, especialmente los tiempos de despacho.

En el caso del procedimiento de recepción de la carga, existe intervención de terceros de origen privado y de origen estatal tales como organismos gubernamentales, portuarios, sanitarios, banca, etc. Con ello, la manifestación de la voluntad de un importador o exportador debe tamizarse también por los tiempos que sumen estos operadores al proceso de despacho.

Los horarios de operación de las aduanas para trámite de importación son de 24 horas y 7 días a la semana en las fronteras.

En el resto de las aduanas del país, el horario es de lunes a viernes de 8 a.m. a 8 p.m., con una hora de almuerzo, y los sábados es de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Las zonas portuarias mantienen horarios de funcionamiento de 7/24 para la descarga de buques, pero no para la movilización por parte de los operadores que, como ya se ha dicho, participan en el proceso. En el caso de aeropuerto y puertos participa CEPA, que es una institución de Derecho Público, con carácter de autónoma.

El horario de trabajo, entonces, está limitado por el operador logístico privado, (transportista internacional, agente aduanero y puertos) que opera, por “costumbre” o razones de oportunidad, costos o seguridad, en horarios similares a los de los operadores con los que interactúa.

Una vez movilizado el medio de transporte y ubicado en la zona de revisión, se procede a separar la carga para su verificación, hecho lo anterior, se debe esperar, si procede, a las autoridades sanitarias y las aduaneras. En caso contrario, únicamente

se espera a la autoridad aduanera para realizar el proceso correspondiente.

El sistema informático aduanero recibe las transmisiones electrónicas de las declaraciones de mercancías en un horario 7/24. El proceso selectivo, sin embargo, está relacionado y condicionado por la presentación de los documentos completos en una ventanilla de Aduanas, de manera que una declaración de mercancías transmitida a la aduana, si no está pagada previamente y no se presenta a la ventanilla de aduanas correspondiente, no continúa con el proceso normal de despacho.

El manifiesto de carga debe transmitirse, en el caso aéreo o marítimo, con 24 horas de anticipación a la llegada, pero únicamente en los puertos. En el caso terrestre, se presenta, pero no se transmite, en el momento de la llegada.

El objeto principal de este estudio son los tiempos de despacho para las importaciones definitivas en donde existe una mayor concentración de rojos por razones de impacto fiscal, tal y como sucede en toda la región centroamericana.

En cuanto a los valores de las mercancías, en la mayoría de la muestra estudiada existe una marcada concentración de rangos “altos” en la carga general y “medios” en todas las observaciones.

Es importante establecer que estos tiempos son promedio y que la contribución a ellos por régimen se indica en gráficos y cuadros dentro de la presente investigación.

La mejora en los tiempos de despacho es importante pero no significativa.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto presentar el nivel de cumplimiento de los tiempos de despacho de las mercancías en la República de El Salvador.

El proceso de despacho de mercancías posee un componente anterior al de presentación de la solicitud; de hecho, en el proceso de despacho participan una gran cantidad de operadores cuya función se suma proporcionalmente al plazo de despacho, según la logística elegida.

Los operadores privados mantienen una relación directa con las autoridades portuarias, sanitarias y aduaneras para poder acceder a los puntos de ingreso al territorio de El Salvador.

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) valida en el Convenio de Kyoto, Anexo General, Capítulo 3, las directivas relativas a las formalidades de desaduanamiento y otras formalidades aduaneras. Allí se ha establecido que **el horario de atención para recibir documentación por la vía electrónica debe funcionar en el esquema de 24 horas y 7 días a la semana.**

Asimismo, la OMA establece que los tiempos para llevar a cabo los procesos de recepción y despacho deben ser mínimos.

Los horarios recomendados por las buenas prácticas que se utilizarán en esta investigación son establecidos con base en la legislación regional y nacional, así como lo establecido en el CAFTA-DR.

El Salvador establece plazos *razonables* de 24 horas (con fundamento en el CAUCA y RECAUCA), medidos a partir de la inspección física de la carga, para la finalización del despacho a partir de la presentación de las mercancías, y también medidos a partir de la solicitud de la operación.

Se debe indicar que todos los plazos indicados se entienden para mercancías no riesgosas. Sin embargo, se medirán los tiempos de mercancías riesgosas; es decir, mercancías cuyo criterio de riesgo dio como resultado un “semáforo rojo”¹ con revisión física de documentos o mercancías.

¹ Los plazos de despacho se dividen de esta manera:

1. En **selectividad verde**, el plazo para entregar el documento para retirar las mercancías es inmediato.
2. En **selectividad amarilla**, el plazo para entregar el documento para retirar las mercancías puede ser, en caso de discrepancias, ajustado a la enmienda de las mismas, pero la administración dejará constancia de tal situación en los mensajes electrónicos dentro del sistema en los que realiza los requerimientos a los usuarios.
3. En la **selectividad roja**, el plazo para entregar el documento para retirar las mercancías se computa a partir de que el documento se presenta, pero se congela hasta el momento en que el operador pone a disposición del funcionario las mercancías para revisarlas físicamente.

Los tiempos de despacho para las mercancías que se liberan automáticamente (es decir “verdes”) no se contabilizarán para el promedio, porque su liberación es inmediata y esto alteraría la transparencia del resultado de esta investigación.

Otro criterio importante es que se medirá el tiempo de despacho entendiéndose la finalización del despacho de dos maneras: primero, como la introducción de la mercancía luego de realizada la presentación de documentos a la aduana; y segundo, a partir del momento del arribo del medio de transporte, lo cual se interpreta como la “oficialización del manifiesto”.

En ambos casos el parámetro de cumplimiento debe ser de 48 horas.

Todo lo anteriormente expuesto implica que, previo al despacho, existe la interacción de otro tipo de autoridades como las sanitarias y actores como agentes aduaneros, transportistas internacionales y nacionales, agentes portuarios puertos y bancos, entre otros.

Objetivos de este estudio

- Validar, junto con los sectores participantes, los datos obtenidos durante el estudio en comparación con los mejores tiempos establecidos por El Salvador, de conformidad con los compromisos del CAFTA-DR.
- Efectuar recomendaciones para mejorar los plazos, cuando no los haya. Nos referimos a plazos razonablemente adecuados y dentro de las mejores prácticas, utilizando la comparación con sistemas aduaneros similares.

Las reuniones y el trabajo de campo se efectuaron en coordinación con los sectores privados, los cuales fueron convocados mediante la Dirección General de Aduanas.

Dentro de la asistencia se cuentan:

CIMA
ASAC CIMA
COEXPORT/CIMA
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA

II. ANTECEDENTES

Los acuerdos suscritos con respecto a medidas de facilitación dentro del marco del Tratado CAFTA-DR establecen, en su artículo 5.2, que los países parte deberán mantener procedimientos aduaneros que garanticen el despacho de las mercancías dentro de las 48 siguientes al arribo de las mercancías, en la medida de lo posible.

El parámetro de referencia para la Aduana de El Salvador, al cumplir con este indicador es que luego de la presentación de la documentación a la aduana, la manifestación de la voluntariedad de someter a despacho los bienes está implícita.

Selección de población y muestra:

Aduanas estudiadas: San Bartolo, Acajutla, Comalapa, La Hachadura, Santa Ana, y Amatillo, las que representan más del 50% de la operación total.

Porcentaje de muestras: Se determinó tomar muestras de 30 unidades por régimen elegido, durante el período comprendido entre el 18 y el 24 de julio inclusive.

Validación de datos: Esta información se validó en conjunto con los sectores presentes en la toma de muestras.

La selección fue por medios aleatorios, numerando las unidades de cada régimen y eligiendo al azar los números.

Instrumento de recolección de datos:

Se utilizó un formulario de recolección de datos para el estudio de campo (Anexo 1).

El formulario se basó en el que se recomienda en la Guía de la Organización Mundial de Aduanas para medir el tiempo requerido para la liberación de los bienes y fue adaptado por consenso con los sectores, para así obtener mayor cantidad de datos.

Plazo para la toma de muestra:

La selección de la población a muestrear se recibió el día 10 de agosto con la información correspondiente a la semana del 18 y el 24 de julio.

Conjunto de datos de estudio:

Se eliminaron aquellos datos de declaraciones cuyos valores fueran proclives a una desviación.

CUADRO 1: Conjunto de estudio

RÉGIMEN	Muestras
Importación Definitiva	500
Importación Entrega Rápida	61

Fuente: Esta investigación.

Variables a recolectar para el estudio:

Para las muestras enunciadas en el cuadro 1:

- Aduana
- Modo de Transporte
- Tipo de Régimen
- Fecha de Arribo (oficialización del manifiesto de carga)
- Solicitud de Movilización
- Resultado selectividad
- Fecha y hora inicio de inspección
- Fecha y Hora autorización de Pago (fecha de entrega de documentos físicos)
- Fecha y hora de pago
- Fecha de Autorización de despacho
- Intervención de otra autoridad (requisitos no arancelarios)
- Intervención de un tercero (agente o transportista)

Los rangos de Valores Elegidos fueron los siguientes:

CUADRO 2: Rangos de Valores estudio

Carga General	RANGO
Alto	mayor a US\$ 5,000.00
Medio	de US\$ 500.00 hasta US\$ 5,000.00
Bajo	menor a US\$ 500.00
Entrega Rápida	RANGO
Alto	mayor a US\$ 1,000.00
Medio	de US\$ 200.00 hasta US\$ 1,000.00
Bajo	menor a US\$ 200.00

Fuente: Investigación y elaboración propia

III. ALCANCE DEL ANÁLISIS

El alcance involucra los procesos aduaneros y para-aduaneros que se desarrollan en puertos marítimos, aéreos y aduanas de fronteras de la República de El Salvador.

El análisis de cumplimiento debe realizarse en la aplicación práctica y el control administrativo; es decir, la potestad de la administración para definir y aplicar criterios de riesgos a ciertas mercancías.

Para efectos de este estudio, se presume que la documentación, cuando se presenta para realizar el despacho, está completa, es correcta, corresponde al trámite que se solicita y se encuentra en el estado que exige la legislación.

De esta manera, una documentación que no cumple con estas características es rechazada en la primera revisión de documentos y no completa el trámite, por lo que no está dentro de la muestras.

Si como resultado de la selectividad física, los documentos tuvieren inconsistencias no subsanables en el mismo día que se presenta la declaración, o si en la revisión física surgieran otro tipo de contingencias, tampoco subsanables hasta el plazo en que se realiza la medición, no podría considerarse un trámite dentro del giro normal de un despacho y, por ende, no se tomarían en cuenta para la obtención de promedios, aunque sí se enuncian.

La OMA sugiere la posibilidad de que la medición de tiempos de despacho se lleve a cabo en declaraciones que representen las necesidades de los usuarios en cuanto a identificar procesos proclives a retrasos.

De esta manera, los regímenes que se han muestreado, especialmente el de Importación Definitiva, poseen la mayor cantidad de criterios de riesgo aplicados por la Aduana de El Salvador.

Los siguientes tipos de despachos a importación se han excluido del conjunto de estudio por considerarse que alteran la veracidad del resultado:

- **Los despachos con criterio verde:** por agregar tiempos muy reducidos que alterarían el promedio general hacia un tiempo más reducido del real.
- **Los despachos desde un almacén de depósito de aduanas:** por tratarse de despachos que no se realizan en una aduana de ingreso y no es posible determinar el grado de urgencia, ya que el importador decidió almacenar la mercancía en lugar de despacharla en el puerto de ingreso.

IV. MEDICIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

En este capítulo se realiza la presentación de resultados.

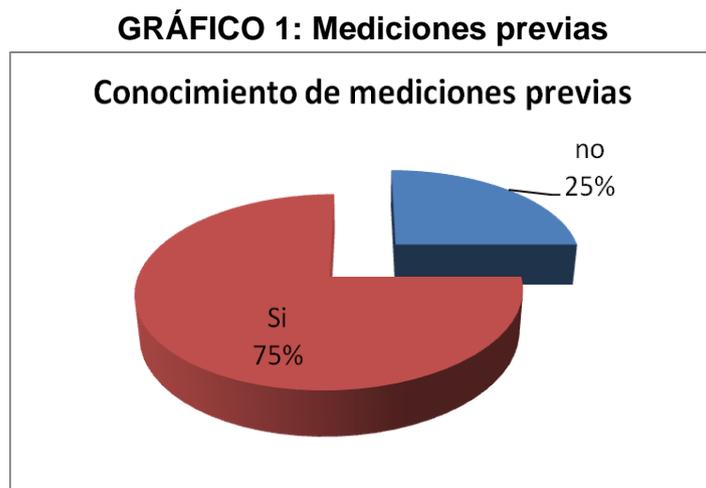
A. Percepción de los sectores

Los sectores representados respondieron a una encuesta (Anexo 2), con el objeto de medir su conocimiento acerca de mediciones previas, existencia e interacción con los actores involucrados en el proceso, y regímenes que se perciben como los que tienen una duración mayor en el proceso.

La encuesta se realizó entre 4 representantes de sectores.

Pregunta:

¿Conoce usted de alguna medición de tiempos de despacho que se haya practicado en su país?



Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia.

Aunque la mayoría de los representantes del sector privado conocían acerca de mediciones previas, sí hicieron la acotación de no conocer metodología, o bien, el hecho de que la aduana mide pero sólo presenta resultados.

Pregunta:

Durante el Proceso de despacho existen varios actores involucrados. Marque con una "X" los que usted utiliza directa o indirectamente.

El resultado de esta pregunta fue la siguiente:

GRÁFICO 2:
Frecuencia de uso de operadores durante el despacho
(Valores en cantidad de respuestas)



Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia.

En general, los sectores representados hacen uso de la mayoría de los actores involucrados en el proceso, excepción hecha del Apoderado Especial Aduanero, que es un responsable directo dentro de la empresa.

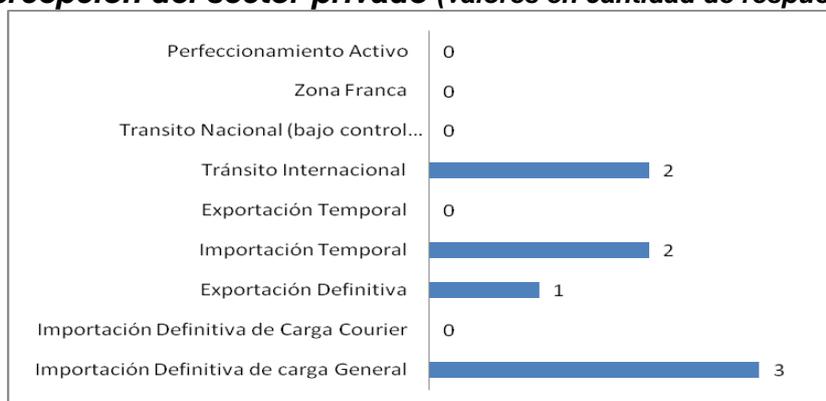
Pregunta:

¿En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho son más altos desde la llegada del medio de transporte hasta que se libera la carga?

En este sentido, casi la totalidad de los entrevistados perciben que la importación o Importación Definitiva y el Transporte Internacional y la Importación Temporal son los regímenes que se llevan a cabo con tiempos más altos desde la llegada del medio de transporte.

Esto se puede visualizar en el gráfico 3.

GRÁFICO 3:
Tiempos de despacho más altos contando desde el arribo
del medio de transporte.
Percepción del sector privado (valores en cantidad de respuestas)

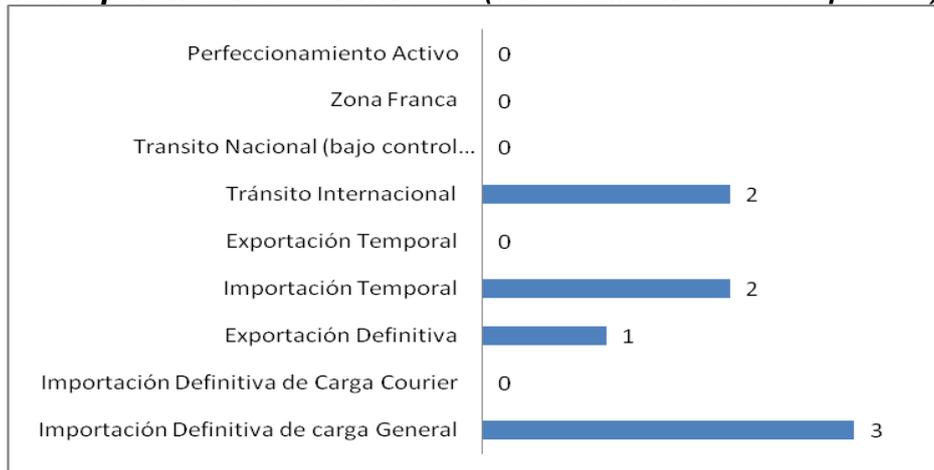


Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia.

Pregunta:

¿En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho son más altos desde que presenta el trámite a la aduana hasta que se libera la carga?

GRÁFICO 4:
Tiempos de despacho más altos contando desde la presentación de documentos a la aduana.
Percepción del sector Privado (valores en cantidad de respuestas)



Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia.

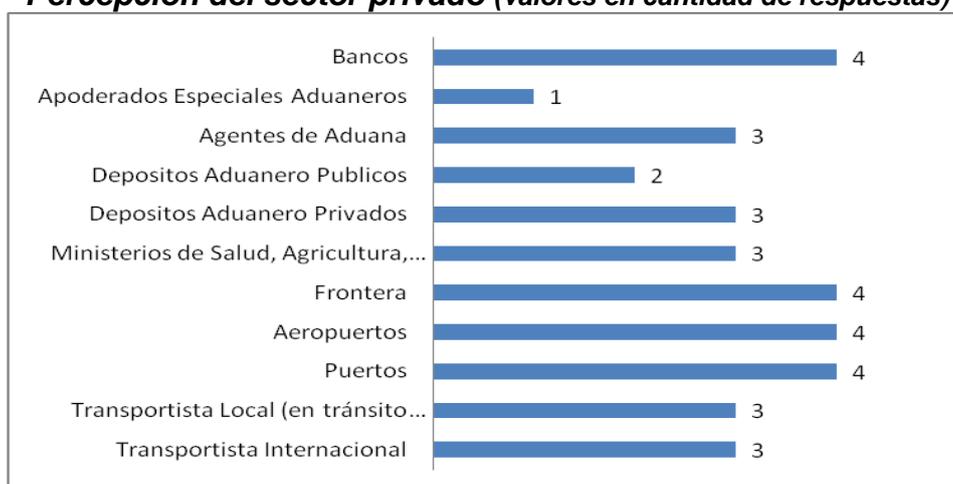
El Gráfico 4 se refiere específicamente al tiempo que se contabiliza para la aduana dentro del plazo: esto reafirma el paradigma de que, para el importador, todo lo que sucede desde que la carga arriba al país, es una aduana con énfasis en Importación Temporal y Tránsito Internacional.

Pregunta:

Marque con una “X” los operadores de los que usted conoce el horario en el que operan.

Resulta importante destacar que la mayoría de los entrevistados conocen ciertamente los horarios de los puntos de ingreso, puertos, aeropuertos y de los Ministerios que otorgan requisitos no arancelarios etc., tal como se muestra en el Gráfico 5.

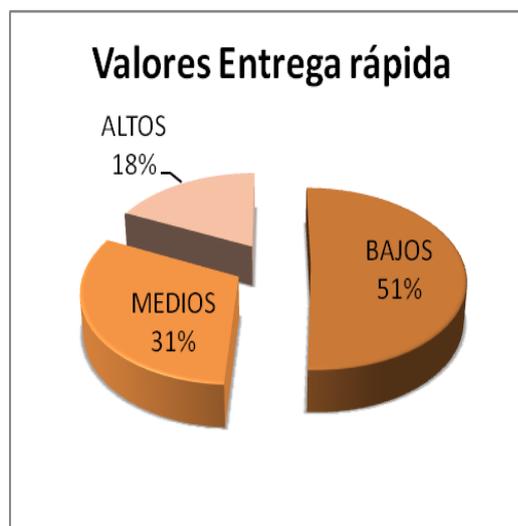
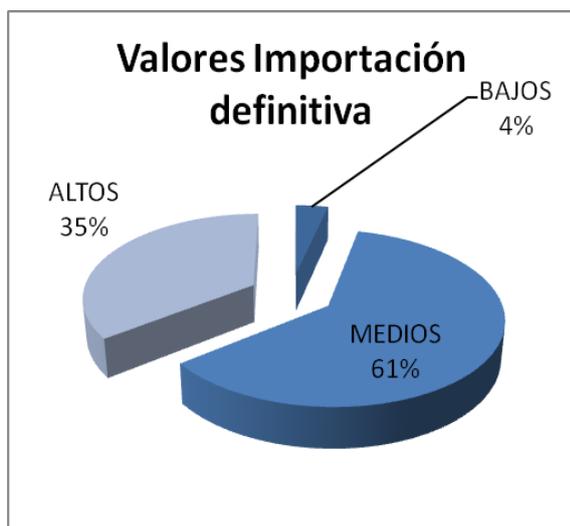
GRÁFICO 5:
Conocimiento horario de Operadores que intervienen en el Despacho
Percepción del sector privado (valores en cantidad de respuestas)



Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia.

Presentación de Datos Obtenidos:

GRÁFICOS 6 Y 7
Distribución de Valores Aduaneros Observados



Carga General	RANGO
Alto	mayor a US\$ 5,000.00
Medio	de US\$ 500.00 hasta US\$ 5,000.00
Bajo	menor a US\$ 500.00
Entrega Rápida	RANGO
Alto	mayor a US\$ 1,000.00
Medio	de US\$ 200.00 hasta US\$ 1,000.00
Bajo	menor a US\$ 200.00

Distribución total de valores aduaneros:

Los valores aduaneros observados, de acuerdo al parámetro, arrojan un resultados de un 22% de valores aduaneros altos, un 61% de valores medios, y un 17% de valores bajos. Esto puede o no impactar en los análisis de riesgo y, por consiguiente, en la selectividad asignada.

GRÁFICO 8:
Distribución Total de Valores Aduaneros Observados



Carga General	RANGO
Alto	mayor a US\$ 5,000.00
Medio	de US\$ 500.00 hasta US\$ 5,000.00
Bajo	menor a US\$ 500.00
Entrega Rápida	RANGO
Alto	mayor a US\$ 1,000.00
Medio	de US\$ 200.00 hasta US\$ 1,000.00
Bajo	menor a US\$ 200.00

Fuente: Esta investigación y elaboración propia.

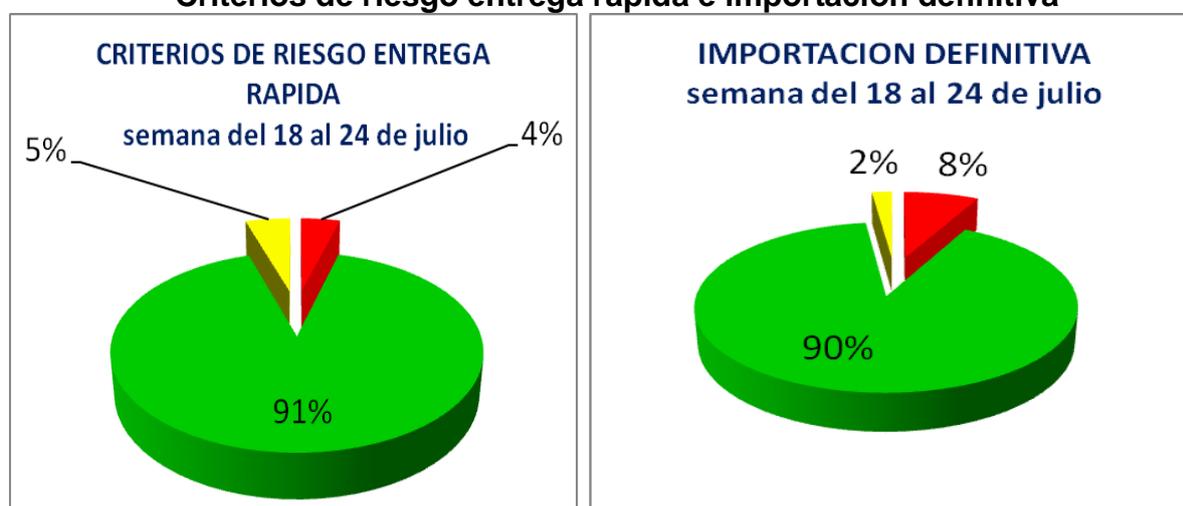
Criterios de riesgo observados:

El Cuadro 3 y los Gráficos 9 y 10 indican cómo se distribuyen los criterios de riesgo asignados en la población: un 90% de selectividad sin revisión y un 8% en importación definitiva de revisiones físicas y un 4% en entrega rápida.

**CUADRO 3:
Criterios de riesgo aplicados**

	Semana del 18 al 24 de julio 2010		
	IMPORTACIÓN DEFINITIVA	ENTREGA RÁPIDA	TOTAL
ROJAS	500	61	561
VERDES	5965	1313	7278
AMARILLA	134	70	204

**GRÁFICOS 9 y 10:
Criterios de riesgo entrega rápida e importación definitiva**



Fuente: Esta investigación y elaboración propia.

**CUADRO 4:
Resumen de observaciones por régimen o modalidad del 18 al 24 de julio 2010**

PROMEDIO EN HORAS - ADUANAS DE EL SALVADOR						
Semana del 18 al 24 de julio del 2010						
TIPO	REGISTRO Y LEVANTE	ENTRE ARRIBO PRESENTACIÓN	REGISTRO Y PRESENT. VENTANILLA	INSPECCIÓN Y LEVANTE	SELECTIVIDAD Y DISCREPANCIA	DISCREPANCIA Y LIQUIDACIÓN
ID SIN DISCREPANCIA	11,60	168	10,9	5,72	0	0
ID CON DISCREPANCIA	21,23	168	15,3	16,62	27,51	8,27
COURIER SIN DISCREPANCIA	9,28	48	45,49	4,88	0	0
COURIER CON DISCREPANCIA			9,17		38,18	
PROMEDIO	14,04	128,0	20,22	9,07	16,42	
DESV. EST.	6,34	69	17,05	6,55	19,46	

Notas:

- Los datos en rojo representan rutas críticas.
- Los datos aquí obtenidos fueron validados con el sector privado el 13 de julio del 2010.

Análisis del cumplimiento País con Parámetro CAFTA-DR:

CUADRO 5:
Cumplimiento del país con el parámetro CAFTA-DR de 48 horas

TIPO	REGISTRO Y LEVANTE	ENTRE ARRIBO PRESENTACIÓN	PARÁMETRO CAFTA	DESDE ADUANA	DESDE ARRIBO
ID SIN DISCREPANCIA	11,60	168	48	36,40	-120
ID CON DISCREPANCIA	21,23	168	48	26,77	-120
COURIER SIN DISCREPANCIA	9,28	48	48	38,72	0
COURIER CON DISCREPANCIA					
PROMEDIOS	14,04	128,0		33,96	-80

Fuente: Esta investigación y elaboración propia.

Del Cuadro 5 se deduce un cumplimiento en tiempos para la aduana; sin embargo, el cumplimiento desde el arribo en horas continúa negativo en un promedio de 80 horas en exceso, de acuerdo al parámetro.

Cantidad de documentos requeridos para importar y exportar

El Cuadro 6 detalla la cantidad de documentos requeridos para importar y exportar en la República de Guatemala, y los cuales se han definido como obligatorios; es decir que deben tenerse a la mano cuando se realiza una importación y deben transmitirse adjuntos a la DUA de Importación. También se han dividido por valores, lo cual es lo operante en este país.

CUADRO 7:
Cantidad de documentos para importar

IMPORTACION

FACTURA COMERCIAL
DOCUMENTO DE TRANSPORTE

CUANDO PROCEDEN

FAUCA
REQUISITOS SANITARIOS
CERTIFICADO DE ORIGEN
TRADUCCION DE FACTURA
DECLARACION DEL VALOR ADUANERO

Cuadro 8
Cantidad de Documentos para Exportar

EXPORTACION

FACTURA COMERCIAL
DOCUMENTO DE TRANSPORTES

CUANDO PROCEDEN

REQUISITOS SANITARIOS
CERTIFICADO DE ORIGEN

VARIACIONES

Más de US\$ 3,000.00 y fuera de Centroamérica:	DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN EMITIDA POR EL BANCO CENTRAL Y LA DUA
Más de US\$ 3,000.00 y dentro de Centroamérica	DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN EMITIDA POR EL BANCO CENTRAL, MÁS EL FAUCA
Más US\$ 500.00 dentro de Centroamérica	FAUCA
Menos de US\$ 500.00 dentro de Centroamérica	FACTURA COMERCIAL y Doc. de Transporte
Menos de US\$ 500.00 fuera de Centroamérica	FACTURA COMERCIAL Y Doc. de Transporte
Más de \$500.00 y hasta \$3,000.00 fuera de Centroamérica	DUA

V. RECOMENDACIONES

1. Implementar —especialmente en el Aeropuerto Internacional de Comalapa— la transmisión del manifiesto de carga electrónico.
2. Establecer cuanto antes, para todos los regímenes aduaneros, la transmisión electrónica con documentos adjuntos por la misma vía; aplicando la selectividad y adjudicando su resultado inmediatamente por notificación electrónica, para así eliminar el requisito de presentación al módulo de las declaraciones cuyo criterio de riesgo es “sin revisión”.
3. Reducir, de parte del sector privado, los tiempos de decisión para someter la mercancía a un régimen y para presentar la declaración aduanera al módulo.
4. Eliminar la posibilidad de que una transmisión de una declaración de mercancías se realice dos veces, e implementar mecanismos que justifiquen la anulación de la primera transmisión.
5. Efectuar verificación documental en ventanillas, únicamente cuando proceda; es decir, para las selectividades “amarilla” y “roja”.
6. Establecer un plazo a partir de la recepción del medio de transporte para aquel declarante cuya mercancía se debe verificar físicamente, para así presentar las mercancías a tal efecto.
7. Establecer, dentro del sistema informático a nivel nacional, puntos de control que incluyan desde el proceso de recepción de manifiesto con el chequeo de la carga hasta la recepción oficial
8. Establecer con claridad si la medición se realizará para efectos de control internos, para cada régimen.
9. Desarrollar o implementar un sistema de seguimiento de trámites desde la recepción del manifiesto de carga hasta la salida del recinto portuario o aeroportuario o delegaciones y depósitos.
10. Permitir al usuario importador y operadores logísticos el acceso a un sistema que permita dar seguimiento al estatus de las declaraciones y darle seguimiento a los mismos.
11. Los datos a medir recomendables para presentar la información de los tiempos en horas deberían ser:
 - Desde el arribo hasta la transmisión de la DM.
 - De la transmisión hasta el pago.

- Del pago de la DM hasta la selectividad.
- De la selectividad al inicio de inspección.
- Del inicio de inspección hasta la discrepancia (cuando haya).
- De la discrepancia hasta el levante.
- Del inicio de inspección hasta el levante.

VI. CONCLUSIONES

La República de El Salvador ha mejorado los tiempos de despacho en aduanas, cumpliendo con los plazos establecidos en el CAFTA-DR.

El sistema aduanero presenta mejoras, sin embargo, son de corte operativo y no hay una mejora significativa global, ya que estas mejoras no alcanzan en materia de facilitación, por lo que se debe de implementar la certificación y firma digital.

Actualmente hay estadísticas no publicadas; es decir, no hay una forma para el usuario de conocer quiénes son los operadores confiables, por lo que se debe presentar esa información para conocimiento de los usuarios.

Adicionalmente a esto, parece no existir una coordinación interinstitucional tendiente a que todos los participantes del despacho aduanero, incluso los servicios internos del gobierno tengan un grado nivelado de automatización; esto significa que una parte del proceso se automatiza y las demás permanecen manuales. La Ventanilla Única es un esfuerzo importante pero, si no hay intercomunicación electrónica e intercambio de imágenes, el esfuerzo es limitado.

El sector privado debe jugar un papel más dinámico, requiriendo estadísticas y resultados en estas mediciones de manera periódica, y estos resultados deben promover acciones que se traduzcan en la reducción de los tiempos generales.

Hay diversos factores de orden privado que afectan la operación; en este sentido, la Aduana puede actuar con su poder de convocatoria y mediar o moderar entre los que producen dichos factores, pero no tiene capacidad de decisión sobre ellos.

Se debe implementar un sistema de ventanilla única virtual que integre a todas las instituciones gubernamentales que participan en el proceso de importación de mercancías controladas.

Anexo 1

**FÓRMULA SIMPLIFICADA DE MEDICIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO
ADUANAS DE EL SALVADOR**

FECHA DE APLICACIÓN:

Recolector:

1	Oficina de Aduanas	2	Modo de transporte Aéreo <input type="checkbox"/> Marítimo <input type="checkbox"/> Terrestre <input type="checkbox"/> Courier <input type="checkbox"/>
3	Número y fecha de Declaración Tipo Régimen.....	4	Nombre declarante..... NIT declarante.....
5	Líneas en la Declaración (Clasificación Arancelaria) Valor* <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/>	6	Arribo Fecha..... Hora.....
8	Ingreso a inventario Fecha..... Hora.....	7	Descarga Fecha..... Hora.....
10	Inicio Inspección Fecha..... Hora.....	9	Tipo inspección Sin revisión <input type="checkbox"/> Documental <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/>
12	Requiere Análisis de Laboratorio Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	11	Fin inspección Fecha..... Hora.....
14	Inicio Inspección Fecha..... Hora.....	13	Intervención de otra autoridad Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuál.....
16	Se autoriza Despacho Fecha..... Hora.....	15	Fin inspección Fecha..... Hora.....
		17	Intervención de Otro agente privado Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuál.....

Valor Alto: mayor a \$1000 **Medio:** más de \$1000 hasta \$5000 **Bajo:** hasta \$1000

Para Entrega Rápida el esquema es

***Valor Alto:** mayor a \$5000 **Medio:** más de \$1000 hasta \$5000 **Bajo:** menor a \$1000

Observaciones:

Revisado por:

Anexo 2

**MEDICIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO
ENTREVISTA CON LOS SECTORES PRIVADOS**

PAÍS		NOMBRE	
FECHA		SECTOR	

1. ¿Conoce usted de alguna medición de tiempos de despacho que se haya practicado en su país?

___SÍ ___NO *pase a la pregunta 3*

2. Por favor indique los detalles de esa medición.

- Fecha de esa medición:
- Metodología utilizada:
- Población de estudio:
- Criterios de Muestra:
- Desviaciones:

3. Durante el Proceso de despacho existen varios actores involucrados. Marque con una "X" los que usted utiliza directa o indirectamente.

- Transportista Internacional
- Transportista Local (en tránsito aduanero)
- Puertos
- Aeropuertos
- Frontera
- Ministerios de Salud, Agricultura, Seguridad, otros no aduaneros
- Depósitos Aduaneros Públicos
- Depósitos Aduaneros Privados
- Agentes de Aduana
- Apoderado Especial Aduanero
- Bancos

4. ¿En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho son más altos, desde la llegada del medio de transporte hasta que se libera la carga? Marque con una "X".

- Importación Definitiva de Carga General
- Importación Definitiva de Carga Courier

- Exportación Definitiva
- Importación Temporal
- Exportación Temporal
- Tránsito Internacional
- Tránsito Nacional (bajo control aduanero)
- Zona Franca
- Perfeccionamiento Activo

5. ¿En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho son más altos, desde que presenta el trámite a la aduana hasta que se libera la carga? Marque con una "X".

- Importación Definitiva de Carga General
- Importación Definitiva de Carga Courier
- Exportación Definitiva
- Importación Temporal
- Exportación Temporal
- Tránsito Internacional
- Tránsito Nacional (bajo control aduanero)
- Zona Franca
- Perfeccionamiento Activo

6. Marque con una "X" los operadores cuyos horarios de operación usted conoce.

- Transportista Internacional
- Transportista Local (en tránsito aduanero)
- Puertos
- Aeropuertos
- Frontera
- Ministerios de Salud, Agricultura, Seguridad, otros no aduaneros
- Depósitos Aduaneros Públicos
- Depósitos Aduaneros Privados
- Agentes de Aduana
- Apoderado Especial Aduanero
- Bancos